



Río Cuarto, 8 de noviembre de 2022

VISTO, el Expediente N°140776, por el cual el estudiante *Agustín BEJARANO* solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Filosofía; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento de Filosofía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias al estudiante *Agustín BEJARANO* (DNI N°38.811.428), la asignatura ***Historia Socio-Cultural Argentina (Cód. 2313)***, con calificación NUEVE (9) puntos - fecha de aprobación de la asignatura: 25/09/2019-; ello para la carrera de Profesorado en Filosofía (42-98-5).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°527/2022

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 10 de noviembre de 2022, 10:24 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221110-636cfb8bfd08**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas